

COSITAL CLM solicita que los pequeños municipios puedan agruparse para contratar administrativos

[Multimedia](#)

Para ello, sería necesaria una pequeña modificación de la Ley de Entidades de Régimen Local de Castilla-La Mancha, en manos del Gobierno regional, que tendría por objeto promover empleo de calidad en el medio rural, propiciar una atención ciudadana de mejor calidad para los vecinos, y especialmente de los que viven en municipios pequeños, y mejorar la gestión municipal a todos los niveles

Hace unos días, en Guadalajara, y concretamente en la Delegación de Hacienda y Administraciones Públicas, tenía lugar la primera reunión del Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Castilla-La Mancha (COSITAL CLM) con representantes del Gobierno regional en el presente mandato.

En la reunión estuvieron presentes, por parte de la Junta de Comunidades, Eusebio Robles, director general de Coordinación y Planificación, y la delegada de Hacienda y Administraciones Públicas en Guadalajara, Sonsoles Rico. En representación de COSITAL CLM, participaron su presidente, Rafael Santiago, y la presidenta del Colegio de Cuenca, Eva María García.

Además de una primera toma de contacto con los nuevos representantes institucionales, la reunión sirvió también para abordar aspectos importantes para el Consejo. Rafael Santiago y Eva María García expusieron el interés del Consejo por efectuar una modificación legal de la Ley de Entidades de Régimen Local de Castilla-La Mancha, que ya permite la Ley de Bases de Régimen Local a nivel estatal, en lo que se refiere a la agrupación voluntaria de municipios para el sostenimiento común de puestos distintos a los de secretaría e intervención, como son los de información y registro y atención telefónica de pequeños municipios.

Según explica Rafael Santiago, estas tareas, que se añaden a las propias de los habilitados nacionales en muchos ayuntamientos, "pueden ser desempeñadas de manera más eficiente por personas especializadas en ellas, puesto que somos los secretarios e interventores quienes las llevamos a cabo habitualmente, con el consiguiente menoscabo de tiempo y energía para el desempeño de otras, cruciales para la apropiada gestión del municipio", señala Rafael Santiago.

Estas tareas administrativas ralentizan la dedicación de secretarios e interventores a garantizar el sistema democrático de participación en los

ayuntamientos, el control de la gestión de los fondos públicos para hacerla más eficiente y justa, o las labores de asistencia al alcalde en todo tipo de proyectos. "La modificación que solicitamos está destinada a promover empleo de calidad en el medio rural y también una más eficiente atención ciudadana para los vecinos, y especialmente de los que viven en municipios pequeños", afirma el presidente de COSITAL CLM.

COSITAL CLM se puso a disposición del Gobierno regional, "en lo que sea necesario", dice Santiago, a fin de que la Ley recoja una solución voluntaria para municipios de menos de 20.000 habitantes que les permita una gestión conjunta con otros municipios de estos servicios concretos.

Los portavoces de la Junta escucharon la propuesta con interés, y se comprometieron a estudiarla a fondo en los próximos meses.

Por último, COSITAL CLM informó de los actos que a lo largo de 2024 se van a celebrar con motivo del centenario del cuerpo de habilitados nacionales que se cumple este año. Así, en mayo próximo, habrá algunas acciones conmemorativas a nivel regional y nacional, en las que COSITAL CLM ha pedido colaboración y asistencia al Gobierno regional.
